ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio N °8387508-2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas:13/05/2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo 01 Octubre al 31 de diciembre de 2025 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC año 8387508-2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Lugar:** Sede Salud Pública Rionegro- Subred Norte
	Hora inicio: 8:00 a.m. **Hora final:** 4:30 p.m.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Slenavy Meneses Guzmán

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	Vigilancia Basada en Comunidad

1. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Noviembre 2025	231- Gestión Estratégica territorial en el contexto de la VBC	ZONAL SUBRED	G3	Se genera glosa del 100 % por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C ya que se evidenció hallazgo en la acción de bienestar 231- Gestión Estratégica territorial en el contexto de la VBC con plan de acción cualitativo , el cual contiene 3 actividades con 48 subactividades, afectando 1 subactividad “Ingresar al aplicativo SIVIGILA D.C, la notificación de las situaciones problemáticas” con una ponderación en el plan de acción del 2,5% para el perfil técnico 1 , dado que se evidenció que las situaciones problemáticas con código 22340, 22341, 22343, 22347, 22349, 22353, 22367, 22369 y 22339 se ingresaron al aplicativo de SIVIGILA D.C. inoportunamente con más de 8 días desde la fecha de notificación versus la fecha de creación.

Valor de la Glosa Inicial: Trece mil treinta y dos pesos M/CTE ($ 13.032,00)

1.1 Respuesta de la subred:

"*No se acepta la glosa, teniendo en cuenta que se presentaron situaciones ajenas al proceso que con llevo a realizar una capacitación a unos profesionales para el proceso de notificación, y mientras surtieron estos proceso de inducción se ingresaron nen unos días posteriores a lo requerido, sin embargo este ingreso no afecto la calidad del producto. Se gestiona solicitud de concepto técnico con radicado No. 2026-008618-1."*

1.2 Soportes presentados por la subred:

La subred presentó oficio de solicitud de concepto técnico con radicado Subred No. 2026-008618-1 del 19/03/2026 y oficio de respuesta de SDS 2026-EE-30285 del 26/03/2026.
Se levanta la glosa: Si __ No X ___ Parcialmente _____ **Se mantiene** GLOSA del 100 % por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C ya que se evidenció hallazgo en la acción de bienestar 231- Gestión Estratégica territorial en el contexto de la VBC con plan de acción cualitativo , el cual contiene 3 actividades con 48 subactividades, afectando 1 subactividad "Ingresar al aplicativo SIVIGILA D.C, la notificación de las situaciones problemáticas" con una ponderación en el plan de acción del 2,5% para el perfil técnico 1, dado el concepto técnico no favorable de SDS mediante oficio de respuesta de SDS 2026-EE-30285 del 26/03/2026.
Valor que se levanta: Cero pesos ($0)
Valor glosa definitiva: Trece mil treinta y dos pesos M/CTE ($ 13.032,00)

2. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre 2025	231- Gestión Estratégica territorial en el contexto de la VBC	ZONAL SUBRED	G3	Se genera glosa del 100 % por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C ya que se evidenció hallazgo en la acción de bienestar 231- Gestión Estratégica territorial en el contexto de la VBC con plan de acción cualitativo , el cual contiene 3 actividades con 48 subactividades, afectando 1 subactividad "Ingresar al aplicativo SIVIGILA D.C, la notificación de las situaciones problemáticas" con una

				ponderación en el plan de acción del 2,5% para el perfil técnico 1 , dado que se evidenció que las situaciones problemáticas con código 22578 y 22579 se ingresaron al aplicativo de SIVIGILA D.C. inoportunamente con más de 8 días desde la fecha de notificación versus la fecha de creación.

Valor de la Glosa Inicial: Trece mil ciento once pesos M/CTE ($ 13.111,00)

2.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa, teniendo en cuenta que se presentaron situaciones agendas al proceso que con llevo a realizar una capacitación a unos profesionales para el proceso de notificación, y mientras surtieron estos proceso de inducción se ingresaron nen unos días posteriores a lo requerido, sin embargo este ingreso no afecto la calidad del producto. Se gestiona solicitud de concepto técnico con radicado No. 2026-008618-1."

2.2 Soportes presentados por la subred:

La subred presentó oficio de solicitud de concepto técnico con radicado Subred No. 2026-008618-1 del 19/03/2026 y oficio de de respuesta de SDS 2026-EE-30285 del 26/03/2026.

Se levanta la glosa: Si __ No X Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100 % por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C ya que se evidenció hallazgo en la acción de bienestar 231- Gestión Estratégica territorial en el contexto de la VBC con plan de acción cualitativo , el cual contiene 3 actividades con 48 subactividades, afectando 1 subactividad "Ingresar al aplicativo SIVIGILA D.C, la notificación de las situaciones problemáticas" con una ponderación en el plan de acción del 2,5% para el perfil técnico 1, dado el concepto técnico no favorable de SDS mediante oficio de respuesta de SDS 2026-EE-30285 del 26/03/2026.

Valor que se levanta: Cero pesos ($0)

3. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre 2025	231- Gestión Estratégica territorial en el contexto de la VBC	ZONAL SUBRED	G1	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIONDE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP- PSPIC 231-

				Gestión Estratégica territorial en el contexto de la VBC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES", dado que no se soportó el pago pago de dos técnicos 1 así: Yeni Elizabeth Ballen Romero CC 1020719706 (21 horas adicionales) y Diego Javier Mayorga Molano CC 1015404172 (22 horas adicionales), para un total de 43 horas adicionales.

Valor de la Glosa Inicial: Seiscientos noventa y seis mil seiscientos pesos M/CTE ($ 696.600,00)

3.1 Respuesta de la subred:

"*No se acepta la glosa, teniendo en cuenta que al profesional ya se le genero el pago, y se cuenta con los soportes de la gestion correspondiente para demostrar el pago efectuado."*

3.2 Soportes presentados por la subred:

La subred presentó planilla honorarios enero 2026 con el pago de horas adicionales de diciembre 2025

Se levanta la glosa: Si X No__ Parcialmente _____

Se levanta GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR/ACCIONDE GESTION PARA EL BIENESTAR GSP- PSPIC 231- Gestión Estratégica territorial en el contexto de la VBC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES", dado que se soportó el pago pago de dos técnicos 1 así: Yeni Elizabeth Ballen Romero CC 1020719706 (21 horas adicionales) y Diego Javier Mayorga Molano CC 1015404172 (22 horas adicionales), para un total de 43 horas adicionales.

Valor que se levanta: Seiscientos noventa y seis mil seiscientos pesos M/CTE ($ 696.600,00)

Valor glosa definitiva: Cero pesos ($0)

4. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre 2025	232- Gestión Operativa para el Fortalecimiento de la REVCOM	LOCAL ENGATIVÁ	G3	Se genera glosa del 100 % por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C ya que se evidenció hallazgo en la acción de bienestar 232- Gestión Operativa para el Fortalecimiento de la REVCOM con plan de acción cualitativo , el cual contiene 4 actividades con 36 subactividades, afectando 1 subactividad "Realizar asistencias técnicas a la ReVCom, notificar situaciones problemáticas e implementar la evaluación de la VBC." con una ponderación en el plan de acción del 7% para el perfil Profesional Universitario 2, dado que se evidenció inconsistencia en el acta de la asistencia técnica de la Junta de Acción Comunal Centauros del Danubio del 11/12/2025 de la localidad de Engativá dado que se realiza caracterización como organización nueva a dicha organización y en el ítem de revisión de compromisos anteriores se diligenció uno, de fecha 10 de julio de 2025 de enviar acta a líder de la asistencia técnica realizada vía correo electrónico, sin embargo , se validó el censo y la organización era nueva y no había ninguna asistencia técnica previa a dicha organización.

Valor de la Glosa Inicial: Sesenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos M/CTE ($ 65.585,00)

3.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa, la inconsistencia presentada corresponde a un error humano en el proceso de digitación del acta, derivado del uso de la plantilla establecida para el registro de la información. No obstante, dicha situación no afecta el propósito ni los resultados del proceso de caracterización de la organización comunitaria, cuyo objetivo es su vinculación a la Red de Vigilancia Comunitaria como nueva unidad comunitaria. Se gestiona solicitud de concepto técnico con radicado No. 2026-008618-1."

3.3 Soportes presentados por la subred:

La subred presentó oficio de solicitud de concepto técnico con radicado Subred No. 2026-008618-1 del 19/03/2026 y oficio de de respuesta de SDS 2026-EE-30285 del 26/03/2026.
Se levanta la glosa: Si __No X__ Parcialmente _____ **Se mantiene glosa** del 100 % por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C ya que se evidenció hallazgo en la acción de bienestar 232- Gestión Operativa para el Fortalecimiento de la REVCOM con plan de acción cualitativo , el cual contiene 4 actividades con 36 subactividades, afectando 1 subactividad “Realizar asistencias técnicas a la ReVCom, notificar situaciones problemáticas e implementar la evaluación de la VBC.” con una ponderación en el plan de acción del 7% para el perfil Profesional Universitario 2, dado el concepto técnico no favorable de SDS mediante oficio de respuesta de SDS 2026-EE-30285 del 26/03/2026.
Valor que se levanta: Cero pesos ($0)
Valor glosa definitiva: Sesenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos M/CTE ($ 65.585,00)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinador GSP – PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
2	Yenny Rocío Sánchez Rativa	Referente Vigilancia en Salud Pública	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
3	Briggitte Luzdén Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión	Secretaría Distrital de Salud	
4	Slenavy Meneses Guzmán	Profesional Especializado equipo de apoyo a la supervisión	Secretaría Distrital de Salud	
5				

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** □	1. Oficio de solicitud de concepto técnico con radicado Subred No. 2026-008618 de 19/03/2026 2. Oficio de respuesta de SDS 2026-EE-30285 del 26/03/2026.

19 de marzo de 2026
Al contestar Cite Este No. **2026-008618-1**
Folios: Anexos:

ORIGEN: - Dirección De Gestión Del Riesgo En Salud
DESTINO: DIANA MARCELA WALTEROS ACERO SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - -
TIPO DE DOCUMENTO: Oficios
ASUNTO: Solicitud Concepto técnico a la acción de bienestar 231 y 232 del período de octubre a diciembre de 2025 Convenio No. 8387508 de 2025

Bogotá D. C.,
19 de marzo de 2026

Doctora
DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Kr 32 12 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
3649090Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud Concepto técnico a la acción de bienestar 231 y 232 del período de octubre a diciembre de 2025 Convenio No. 8387508 de 2025

Respetada Doctora Diana Marcela;

De manera atenta y respetuosa, y teniendo en cuenta el proceso de seguimiento realizado al convenio GSP-PSPIC No. 8387508 de 2025 del período de octubre a diciembre 2025 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud NorteE.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud, solicito concepto técnico de los siguientes productos de Vigilancia Basada en Comunidad.

Acción de bienestar 231 – Gestión Estratégica territorial de la VBC:

Hallazgos

Noviembre: Las situaciones problemáticas con código 22340, 22341,22343, 22347, 22349, 22353, 22367, 22369 y 22339 se ingresaron al aplicativo deSIVIGILA D.C. inoportunamente con más de 8 días desde la fecha de notificación versus la fecha de creación

Diciembre: Las situaciones problemáticas con código 22578 y 22579 se ingresaron al aplicativo de SIVIGILA D.C. inoportunamente con más de 8 días desde la fecha de notificación versus la fecha de creación.

Este hallazgo se debió a una situación ajena al proceso, relacionada con el perfil de técnico de sistemas. En consecuencia, el proceso de VSP se generó con el fin de cubrir la necesidad identificada, mediante la capacitación de profesionales con el mismo perfil para asumir las acciones requeridas. Durante este proceso de capacitación, la notificación fue ingresada días posteriores; no obstante, esta situación no generó afectación en la calidad de los procesos involucrados.

Acción de bienestar 232- Gestión Operativa para el Fortalecimiento de la REVCOM

Hallazgo: Se evidenció inconsistencia en el acta de la asistencia técnica de la de Acción Comunal Centauros del Danubio del 11/12/2025 de la localidad deEngativá dado que se realiza caracterización como organización nueva a dicha organización y en el ítem de revisión de compromisos anteriores se diligenció uno, de fecha de 10 de julio de 2025 de enviar acta a líder de asistencia técnica realizada vía correo electrónico, sin embargo, se validó el censo y la organización era nueva y no había ninguna asistencia técnica previa a dicha organización.

La inconsistencia presentada corresponde a un error humano en el proceso de digitación del acta, derivado del uso de la plantilla establecida para el registro de la información. No obstante, dicha situación no afecta el propósito ni los resultados del proceso de caracterización de la organización comunitaria, cuyo objetivo es su vinculación a la Red de Vigilancia Comunitaria como nueva unidad comunitaria.

Atentamente,



SANDRA M SÁNCHEZ
Directora Gestión del Riesgo (E)

(1 archivo excel con la descarga de los ID del hallazgo)

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	**Nombre**	**Fecha**
Aprobado por:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ DGR	19 de marzo de 2026
Revisado por:	. YENNY ROCIO SANCHEZ RATIVA / DGR	19 de marzo de 2026
Elaborado por:	ELIAS SAGRA PIÑERES / DGR	19 de marzo de 2026

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 26 de marzo de 2026
Al contestar Cite Este No. **2026-EE-30285**
Folios: 3 Anexos: 0
ORIGEN: - 012100-Subdirección Vigilancia En Salud Pública
DESTINO: VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta: Radicado 2026-008618-1 Solicitud Concepto técnico a la acción de bienestar 231 y 232 del período de octubre a diciembre de 2025, Convenio No.8387508 del 2025

012100

Doctora
VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
correspondencia@subrednorte.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta: Radicado 2026-008618-1 Solicitud Concepto técnico a la acción de bienestar 231 y 232 del período de octubre a diciembre de 2025, Convenio No.8387508 del 2025

Respetada Doctora Victoria Eugenia:

De manera atenta en respuesta a su solicitud nos permitimos informar lo siguiente:

Acción de bienestar 231 – Gestión Estratégica territorial de la VBC:

Hallazgos: Noviembre Las situaciones problemáticas con código 22340, 22341,22343, 22347, 22349, 22353, 22367, 22369 y 22339 se ingresaron al aplicativo de SIVIGILA D.C. inoportunamente con más de 8 días desde la fecha de notificación versus la fecha de creación

Diciembre: Las situaciones problemáticas con código 22578 y 22579 se ingresaron al aplicativo de SIVIGILA D.C. inoportunamente con más de 8 días desde la fecha de notificación versus la fecha de creación.

La Secretaría Distrital de Salud, informa a la Subred Norte que, con relación al hallazgo identificado, y tras la revisión de la base de situaciones problemáticas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, así como de la verificación individual de cada ID en la bitácora del Aplicativo SIVILA D.C., Módulo de Vigilancia Comunitaria, se evidenció una inoportunidad en el ingreso de la información. Específicamente, se observaron retrasos en los registros que oscilaron entre nueve (9) y trece (13) días.

La falta de oportunidad en la notificación constituye un incumplimiento del anexo técnico, el cual establece que: “El ingreso de estas notificaciones debe cumplir con criterios de calidad y oportunidad (ver instructivo Ficha de notificación de situación percibida por la comunidad en la caja de herramientas). Esto implica realizar el cargue de la información en el aplicativo los días lunes, o los martes cuando el lunes sea festivo, según la semana epidemiológica anterior.”

En consecuencia, se emite concepto técnico no favorable, dado que la inoportunidad en el registro afecta el cumplimiento de los criterios establecidos para la entrega del producto y, adicionalmente, compromete el seguimiento y la gestión de las situaciones problemáticas

previamente identificadas, así como la realimentación a las organizaciones comunitarias que realizaron el reporte.

Acción de bienestar 232- Gestión Operativa para el Fortalecimiento de la REVCOM Hallazgo: Se evidenció inconsistencia en el acta de la asistencia técnica de la de Acción Comunal Centauros del Danubio del 11/12/2025 de la localidad de Engativá dado que se realiza caracterización como organización nueva a dicha organización y en el ítem de revisión de compromisos anteriores se diligenció uno, de fecha de 10 de julio de 2025 de enviar acta a líder de asistencia técnica realizada vía correo electrónico, sin embargo, se validó el censo y la organización era nueva y no había ninguna asistencia técnica previa a dicha organización.

La Secretaría Distrital de Salud informa a la Subred Norte que, desde el Proceso Integral e Integrado de Vigilancia Basada en Comunidad, no se dispone en la Caja de Herramientas de una plantilla específica para el desarrollo de las asistencias técnicas dirigidas a las organizaciones comunitarias que conforman la Red de Vigilancia Epidemiológica Basada en Comunidad. Asimismo, se aclara que no es procedente utilizar una plantilla acta con el mismo contenido para todas las asistencias técnicas, dado que cada organización comunitaria presenta particularidades propias. Si bien en la ficha técnica se señalan los aspectos a abordar durante las asistencias técnicas, ello no implica que la estructura de los temas sea uniforme en todos los casos.

De igual manera, se precisa que, en el proceso de caracterización de una nueva organización comunitaria, al tratarse del primer acercamiento, no se realiza seguimiento a compromisos, ya que en esta fase inicial se socializan las generalidades de la Vigilancia en Salud Pública y se profundiza en las acciones específicas del Proceso Integral e Integrado de Vigilancia Basada en Comunidad.

En consecuencia, se emite concepto técnico no favorable, dado que se identificaron inconsistencias en la información registrada en el acta correspondiente a diciembre de 2025. Adicionalmente, se constató que dicha acta fue entregada a la organización comunitaria con datos que no le correspondían, sino que pertenecían a otra organización que había recibido asistencia técnica en julio de 2025.

Cordialmente,

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

LIBIA JANET RAMIREZ GARZON
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública (E)

DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Copia: Sandra Mireya Sánchez – Directora de Gestión del Riesgo en Salud –(E) Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Proyectó: Andrea H/ Esperanza G/Contratistas/ VBC
Revisó: Jennifer Carolina García/Contratista/Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
Inés Angélica Carrillo/Contratista/Subdirección Gestión y Evaluación de Políticas de Salud Pública.
Carolina Soto/Contratista/ Subdirección de Acciones Colectivas.
María Fernanda Romero/Contratista/Subdirección de Determinantes en Salud.